



VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 105939 - Fichero N° 42; y

CONSIDERANDO:

Que el Inter-Consortio del Barrio FONAVI Sur, mediante nota agregada a fs. 2/4 de dichos actuados, propone formalmente una designación para ese complejo habitacional, y la nomenclatura para sus distintas calles in ternas.-

Que las denominaciones sugeridas corresponden a acontecimientos o personajes vinculados a la historia nacional, en algunos casos; y en otros a figuras relevantes de la comunidad rafaélina o de la Iglesia Católica.-

Que, por ello, nada obsta a la resolución favorable de esa petición vecinal.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1°) Impónese el nombre de "Barrio 17 de Octubre" al complejo habitacional FONAVI (300 viviendas), ubicado en la concesión 327 y sobre la Avenida Angela de la Casa (Ruta Nacional 34).-

Art. 2°) Impónese a las calles internas del complejo habitacional mencionado en el artículo anterior, las siguientes denominaciones:

A la actual Calle 3:	"MARIO VECCHIOLI"
A la actual Calle 4:	"VUELTA DE OBLIGADO"
A la actual Calle 5:	"LUIS VERNET"
A la actual Calle 6:	"24 DE OCTUBRE"
A la actual Calle 7:	"LUCIO CASARIN"
A la actual Calle 8:	"MONSEÑOR ZASPE"
A la actual Calle 9:	"2 DE ABRIL"
A la actual Calle 10:	"EVA PERON"
A la actual Calle 11:	"ANTONIO RIVERO"

Art. 3°) Facúltase al Departamento Ejecutivo para ejecutar los trabajos/ y disponer las medidas conducentes a concretar lo dispuesto en/ los artículo 1 y 2.-

Art. 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulga-//



OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

///////



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

//////

ción. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los //
diecinueve días del mes de Diciem-//
bre de mil novecientos ochenta y //
cinco.-----



OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



AGUSTIN M.S. GIULIANI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela